



RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2016 de la Universidad de Oviedo por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para concurrir a la Convocatoria Pública de Ayudas para apoyar actividades de investigación de investigadores de las ramas de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Oviedo (Modalidad B), financiadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en régimen de concurrencia competitiva.

Por resolución del Vicerrector de Investigación de 27 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 4 de Octubre de 2016, se convocaron ayudas para apoyar actividades de investigación de investigadores de las ramas de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Oviedo (Modalidad B), financiadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en régimen de concurrencia competitiva.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el artículo sexto de la convocatoria.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución, incluyendo en su caso el motivo de exclusión.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de alegaciones de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Oviedo a 4 de noviembre de 2016.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.



Edo. José Ramón Obeso Suárez



ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
7932364D
9399596W
9367129B
76943178J
71633203W
10780252Z
51655465H
76245100P
9438200N
71876057E
71647524V
53506780V



ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
71889898V	Art.6.2 apartado 2 a) (No es Personal docente e investigador)
71667476M	Art. 6.2 apartado 2 a) (No es Personal docente e investigador)
10895972K	Art. 6.2 apartado 2 a) (Es miembro de un Grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo que solicitó financiación en la Modalidad A de esta convocatoria)
10826219G	Art. 6.2 apartado 2 a) (Es miembro de un Grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo que solicitó financiación en la Modalidad A de esta convocatoria)
25954131B	Art. 6.2 apartado 2 a) (No es investigador de las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades ni de Ciencias Sociales y Jurídicas)
09420178E	Art. 6.2 apartado 2 a) (No es Personal docente e investigador)
71651318Q	Art. 6.2 apartados 2 a y 2 b) <ul style="list-style-type: none">• Es miembro de un Grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo que solicitó financiación en la Modalidad A de esta convocatoria.• Participa en un proyecto de investigación que dispone de fondos en el momento de la solicitud)